

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 08-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-01-2025

Folio: 2025-28

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIELA MARIA BUSTILLOS GONZALEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-329-00008-00-0000

Propietario: DANIELA MARIA BUSTILLOS GONZALEZ

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA ML LS COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.77	122.16	87.79		31,049.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.77	122.16	87.79		1,070.67
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	4,657.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.77	122.16	87.79		713.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	118.77	122.16	87.79		3,104.95
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MON							
TOTALES			356.31	366.48	263.37		40,596.39

ESTOS MON

GRESOS VIGENTE.

2050 ORLANDO ANTONIO CABALLERO CHAVEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

MRQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2025 12:53:12

Dirección: null

Usuario:

302c021435098b76615936f9e95fa518d10076f86be0c11b021433907f0cc3852aec3b26sebb27733faa17de1f0a

Se eliminó información del documento , ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua